

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: **DE LA ARAUCANIA**

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
57
FECHA
20 ENE 2020
ROL S.I.
659-151

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 11798 21/12/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 672 de fecha 09/07/2018
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino RIO LOS CISNES

Nº	1424	Lote N°	manzana	localidad o loteo	ANGOL
URBANO sector VILLA LOS RIOS					
(URBANO O RURAL)					

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANIBAL EDUARDO VENEGAS VENEGAS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
ARKITEM LTDA	76.001.172-K
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ERWIN ANRIQUEZ CANDIA	9.694.050-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ARKITEM C.T.H. SPA	76.505.723-K
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CLAUDIO TRONCOSO HUENCHULLAN	10.687.867-6

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 928.937
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$ 13.934
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	\$ 6.967
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$
TOTAL A PAGAR	\$ 6.967
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 205 FECHA 24/01/2020
CONVENIO DE PAGO	Nº FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL 13.20 M2.

* ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRAINGENIERO CONSTRUCTORDIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

AAMS/pbg/mbg